

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 244

VISTOS:

- 1 La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
7. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Licencias Médicas.

CONSIDERANDO:

- 1.El correcto cumplimiento del documento “Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios”, instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario Municipal.
- 2.Que la Dirección de Gestión de Personas se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas (artículo 19).

DECRETO:

1. **DEVÉNGUESE, licencias Médicas años anteriores de los funcionarios municipales que se detallan a continuación.**

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO A RECUPERAR
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	28/07/2023	03/08/2023	7	\$ 203,784
ALARCON SEPULVEDA	JOSE	28/07/2023	26/08/2023	30	\$ 699,876
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	04/08/2023	10/08/2023	7	\$ 434,839
SANCHO CALDERON	MARIA C.	31/07/2023	10/08/2023	11	\$ 330,403
VEAS GARCIA	CRISTIAN	08/08/2023	11/08/2023	4	\$ 114,121
VALENZUELA DUCLERC	EMILIO	08/08/2023	18/08/2023	11	\$ 425,302
PIÑATE ARTEAGA	ERIKA	08/08/2023	19/08/2023	12	\$ 438,186
PALMA ESPINOZA	HUGO	10/08/2023	11/08/2023	2	\$ 9,547
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	11/08/2023	21/08/2023	11	\$ 501,775
VALENZUELA CARDENAS	ALEJANDRA	16/08/2023	30/08/2023	15	\$ 289,978
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	22/08/2023	25/08/2023	4	\$ 94,494
GAETE VEGA	ELENA	22/08/2023	28/08/2023	7	\$ 199,856
VIDAL ALMENDARES	HECTOR	21/08/2023	27/08/2023	7	\$ 178,032
ROMERO VILLARROEL	VERONICA	21/08/2023	23/08/2023	3	\$ 24,388
ROMERO VILLARROEL	VERONICA	24/08/2023	13/09/2023	21	\$ 903,544
BRITO SANCHEZ	MARCIA	28/08/2023	03/09/2023	7	\$ 199,525
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	28/08/2023	01/09/2023	5	\$ 152,404
ALARCON SEPULVEDA	JOSE	27/08/2023	25/09/2023	30	\$ 699,876
GAETE VEGA	ELENA	29/08/2023	04/09/2023	7	\$ 407,428
CEPEDA CORTES	ESTEBAN	28/08/2023	03/09/2023	7	\$ 198,225

TOTAL	\$6,505,583
-------	-------------

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTION DE PERSONAS
- 3.-CONTABILIDAD

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

